

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16416** *CENTRO GERIÁTRICO SANTA CRUZ, S.L.*

D.<sup>a</sup> Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 496/2008, ejecución 96/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.<sup>a</sup> María del Carmen Mateos Sánchez contra Centro Geriátrico Santa Cruz, S.L., se ha dictado auto de insolvencia en fecha 18/05/09, declarando en situación de insolvencia total al demandado Centro Geriátrico Santa Cruz, S.L., por importe de 4.691,46 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 18 de mayo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090038304-1